

Resolución de Contraloría N° 052-2011-CG**Contralor General designa Sociedades de Auditoría para realizar las auditorías a los estados financieros y examen especial a la información presupuestal de diversas entidades.**

Publicado 24/02/2011

Lima, 23 de febrero de 2011.

Visto, el Informe N° 051-2011-CG/CEDES-SOA de la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría, constituida mediante Resolución de Contraloría N° 015-2011-CG de 19 de enero de 2011, encargada de la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en el Concurso Público de Méritos N° 01-2011-CG, para la Designación de Sociedades de Auditoría.

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República en ejercicio de sus atribuciones, mediante publicaciones en el Diario Oficial "El Peruano" los días 10 y 11 de enero de 2011, convocó al Concurso Público de Méritos N° 01-2011-CG, a fin de designar Sociedades de Auditoría (SOAs) para auditar los estados financieros y examen especial a la información presupuestal de seis (06) entidades; habiéndose adquirido diecinueve (19) bases;

Que, en el Acto de Recepción y Apertura de propuestas técnicas se presentaron diecinueve (19) propuestas técnicas y económicas, de las cuales una (01) fue devuelta en el Acto Público, quedando dieciocho (18) admitidas;

Que, en el proceso de evaluación y calificación efectuada, de las dieciocho (18) propuestas admitidas, ocho (08) fueron descalificadas, en la evaluación de la propuesta técnica, resultando ganadoras cinco (05) propuestas para igual número entidades;

Que, conforme al documento de vistos, se ha declarado desierto el Concurso Público de Méritos, por tercera vez para una (01) entidad;

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar las Sociedades de Auditoría para realizar las auditorías a los estados financieros y examen especial a la información presupuestal correspondientes a cinco (05) entidades, conforme se indica a continuación:

Nro .	Nro. Pub.	ENTIDAD	SOCIEDAD	PERÍODO Y TIPO DE EXAMEN
1	1	SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD	CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	FINANCIERO 2010 y 2011
2	2	FONDO MIVIVIENDA S.A.	MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	FINANCIERO 2010 y 2011
3	3	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	WEIS & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	FINANCIERO 2010
4	5	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.-ELECTRO ORIENTE S.A.	WEIS & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	FINANCIERO 2010

Nro .	Nro. Pub.	ENTIDAD	SOCIEDAD	PERÍODO Y TIPO DE EXAMEN
5	6	BANCO POPULAR DEL PERÚ EN LIQUIDACIÓN	URBIZAGÁSTEGUI & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	FINANCIERO AGOSTO – DICIEMBRE 2009 y 2010 (AUDITORIA DE CIERRE PROYECTAD O PARA EL 31.DIC.2010)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a las entidades descritas en el artículo precedente, a contratar los servicios profesionales de las Sociedades de Auditoría designadas, dentro de las formalidades establecidas en las Bases del Concurso y en el Reglamento de las Sociedades de Auditoría, conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG y modificatorias, debiendo nombrar una Comisión Especial que se encargue de cautelar el cumplimiento de los contratos, sin perjuicio de las acciones de verificación que lleve a cabo la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar desierto el Concurso Público de Méritos para una (01) entidad por tercera vez conforme, se detalla en el cuadro siguiente:

Nro .	Nro. Pub.	ENTIDAD	PERÍODO Y TIPO DE EXAMEN
1	4	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU S.A. - EGEMSA	FINANCIERO 2010

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Sociedades de Auditoría la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución, así como la supervisión al trabajo de campo de las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República